

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2648399

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 308 de 2 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 60 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA – CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figura a nombre de GLORIA ALEJANDRA ALBORNOZ AVILEZ, rol de avalúo 239-42 de la comuna de Villa Alegre, superficie 1.080 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 102 de 30 de julio de 2024, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 70 de 16 de abril de 2025, integrada por Jimena Francisca Asenjo Burgos, Omar Ignacio Gomez Figueroa y Catherine Odette Menadier Stavelot, mediante informe de tasación de 2 de septiembre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.724.200 para el lote N° 60. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2648399

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl